



# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº **030**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: C.IN.CO.TUR. NOTA SOLICITANDO LA  
INTERVENCIÓN ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS SANITARIOS (DPOSS AGUAS FUEGUINAS)  
PARA EL CORRECTO COBRO DE DICHO SUMINISTRO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



TOLHUIN 8 de Julio de 2017

Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sr. Presidente

Dn. Juan Carlos Arcando

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
2198	09 AGO 2017	HORA 12:35
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

La Comisión Directiva de la CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO de la ciudad de Tolhuin tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los fines de solicitarle interceda por el reclamo de ésta Cámara ante la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS AGUAS FUEGUINAS) por cuyos aranceles nos encontramos sometidos a una situación que produce un estado de injusticia y sumisión increíble, ni que decir... altamente perjudicial. Ya que el cobro de la tarifa de agua es absolutamente desproporcionada con respecto al consumo de la misma afectando a comercios establecidos en nuestra comunidad como así también alcanzando a las familias tolhuinenses.

Esperamos que Usted como como Presidente de esta Honorable Cámara y los demás Seres. Legisladores puedan darnos una solución a este problema, que está perjudicando a los miembros de esta Cámara de Comercio como así también a todos los habitantes que contamos con este vital pero "MUY CARO", elemento.

Para que no se mal interprete nuestro pedido, no nos negamos a pagar, solo pretendemos que sea justo o mejor decir los litros efectivamente consumidos.

Adjuntamos:

- Copia de nota elevada a la DPOSS.
- Copia de respuesta de DPOSS.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
14 AGO 2017	
Nº 030	1518

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su valiosa predisposición lo saludamos atentamente.-

Rubén Rolón Giménez  
Secretario

Ariel C. Carrasco  
Presidente

Para Sec Legislati  
no - -

REF: <sup>SR</sup> Camisero ARCEL, 2264-603974 (Presidente)

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

11/08/17



Dirección de Obras y Servicios Sanitarios

Sr. PRESIDENTE  
Dn. Guillermo WORMAN

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



Fernanda BEMOLCOA  
Auxiliar Área Asuntos Jurídicos

La Comisión Directiva de la **Cámara de Industria, Comercio y Turismo y Actividades Afines de la ciudad de Tolhuin**, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda con el objeto de transmitir la inquietud generalizada en el seno de la entidad que representamos y que halla correlato en el resto de los habitantes de la localidad con relación a la modalidad de cobro y facturación del servicio de agua potable que se viene implementando por la D.P.O.S.S. en Tolhuin.

En efecto, conforme surge de datos concretos y verificables, el criterio seguido para el cobro del uso del servicio de agua potable, basado en la cantidad de metros cubiertos, esconde en realidad una injusticia al punto que se termina facturando por metro cubierto aun cuando se trate de zona con piso de tierra o incluso sin contar con un grifo en su interior; por un lado, por otro lado se advierte además la disparidad en la implementación del cobro en cuanto a que existen grandes comercios en esta ciudad que, pese a contar con una considerable superficie cubierta, terminan pagando la misma cantidad que otros comerciantes, más pequeños y con mucha menos superficie cubierta, sin que en tales casos se pueda distinguir cual es el parámetro seguido para la facturación del uso del agua, y que, como se señaló, dejan en realidad traslucir una gran injusticia que termina afectando al pequeño comerciante, que debe competir en disparidad de condiciones que surge de esta peculiar modalidad de cobro. Y que sin más termina por destruir al comerciante local y afecta al progreso de Tolhuin, cuando éste debiera ser el norte.

Por otro lado, con la continuidad del sistema actual de facturación y cobro, se afecta directamente la noción de lo que significa la prestación de un servicio vital, para transformarse en una mera cuestión de lucro.


Ante este cuadro, esta Comisión Directiva considera necesario y justo la revisión de esta modalidad de cobro y ve con beneplácito que se articule un sistema que se base, como ocurre en el resto de la República, en los litros o metros cúbicos efectivamente consumidos, mucho más equitativo y que además significa que cada usuario podrá administrar la cantidad de agua que necesite diariamente, con la concreta posibilidad de ahorro, a la vez que dejará en evidencia a aquellos que consuman demás de modo innecesario. Asimismo, el cobro de UNIDADES unificadas en una sola boleta de pago genera dificultades para locales y viviendas en ALQUILER; ante esto también consideramos oportuno la COLOCACION DE MEDIDORES o por lo menos tener la opción; desde ya todo lo cual a la postre redundará en beneficio de una correcta administración del servicio.

Es justamente ante esta situación descripta que solicitamos se tome razón de la inquietud planteada y se arbitren los medios tendientes a encontrar una solución de fondo al panorama expuesto.



Sin otro particular y descontando su valiosa predisposición, saludamos a Usted cordialmente.

  
Rubén Rolón Giménez  
Secretario

  
Ariel C. Carrasco  
Presidente



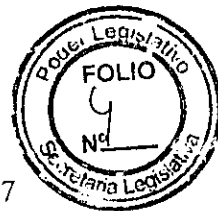
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego  
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gob.ar

NOTA DPOSS N° 1025 /2017  
Letra D.P.O.S.S



Ushuaia, 15 de junio de 2017

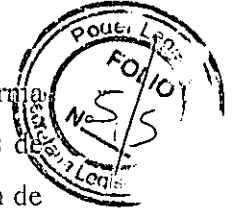
SR. PRESIDENTE  
C.IN.CO.TUR de TOLHUIN  
Don Ariel C. CARRASCO  
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a su atenta nota del 2/06/17, y dar continuidad a la reunión del día 5 del mismo mes.

Respecto de la norma tarifaria que rige a nuestro ente, es conocido que la facturación de los servicios prestados se realiza por el sistema de tasa referenciado a parámetros de metros cuadrados de construcción, destino del inmueble, zona y datos de catastro. Inclusive se encuentran alcanzados aquellos predios sin construcciones por donde esté disponible la red de agua y/o cloaca. Para las actividades que se consideran de grandes consumidores se encuentra disponible, conforme la posibilidad técnica la instalación de medidores.

Esta fórmula responde a datos concretos y resulta en un cálculo polinómico que permite recuperar en parte el costo de potabilización, distribución, tratamiento y mantenimiento de las redes de agua y efluentes cloacales. La inversión en obra es soportada por el estado provincial o nacional, constituyendo un subsidio que no impacta en la tarifa al usuario. Por ello podemos afirmar que lejos está la intención de "lucro" por usted mencionada, ya que con lo recaudado sería absolutamente inviable atender a la población y brindarle tan elemental servicio.

Más allá de lo expuesto, durante el presente año, y en forma paralela a las obras de ampliación de las redes y de mejoramiento de los niveles de producción, se encuentra previsto un relevamiento general de los usuarios, con el fin de llegar a las audiencias públicas para la discusión de los nuevos cuadros tarifarios con los datos más precisos que sea posible. En ese marco vuestra institución podrá participar y exponer los intereses de sus representados.



Sin otro particular, saludo a usted muy cordialmente.-

**Daniel H. MARINO**  
Vicepresidente  
D.P.O.S.S.